

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA ACCIONES Y PROYECTOS DE EXTENSION EN EMERGENCIA PUBLICA SANITARIA - COVID 19 FAUD UNC

A. ESCENARIO ACTUAL

En el actual escenario de Pandemia de COVID-19 declarada con fecha 11 de marzo del corriente año por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la emergencia ha generado consecuencias relacionadas a lo económico, administrativo, previsional, energético, sanitario y social, aspectos que indefectiblemente están modificando las estructuras políticas, sociales y culturales de nuestro país.

Es en este contexto, también surgen innumerables iniciativas de solidaridad: asistencia a la población de riesgo, a las personas en situación de calle y vulnerables económicamente, entre muchas otras.

Es fundamental mantener una actitud de solidaridad y empatía, ya que no actuar de manera responsable puede poner en riesgo la propia vida y la de los demás.

Las universidades públicas juegan un rol muy importante en el marco de este contexto, ofreciendo su asistencia sanitaria, científica, psicológica, social, técnica y profesional, generando grandes aportes para sobrellevar y superar esta crisis.

B. CONVOCATORIA

La Secretaría de Extensión de la FAUD informa que se encuentra abierta la convocatoria extraordinaria para acciones y proyectos vinculados a la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541.

Desde FAUD, consideramos clave la realización de acciones y proyectos de vinculación de nuestra Escuela con su medio. Hoy más que nunca, las acciones de articulación son herramientas que pueden generar aportes positivos a la sociedad, promoviendo y sensibilizando sobre la importancia de la intervención universitaria en la transferencia de conocimientos específicos que resulten en aportes de utilidad social para la resolución de demandas del medio local.

C. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Generar acciones concretas que den respuesta a problemáticas específicas del medio producidas por la situación de emergencia.
- Realizar propuestas factibles, ejecutables en el corto plazo y sostenibles en el tiempo.

D. EJES DE ACCION

En función de lo anteriormente planteado, esta convocatoria extraordinaria se propone trabajar en torno a los siguientes ejes:

- **Emergencia y Salud**
- **Emergencia y Cultura**
- **Emergencia y Ambiente**
- **Emergencia y Ciudad**
- **Emergencia y Hábitat/vivienda**

- **Emergencia y sociedad**
- **Emergencia y Genero**
- **Emergencia y Sectores vulnerables**

E. POSTULANTES

La presente convocatoria define como POSTULANTES a la totalidad de miembros de la Comunidad de FAUD, docentes, estudiantes, no docentes y egresados.

Las propuestas deberán ser conducidas por una persona referente/responsable, preferentemente del Cuerpo Docente de FAUD.

Las acciones/proyectos deberán contar con una contraparte (organismo, organización, institución) que sea beneficiaria y/o destinataria de la acción a realizar.

En caso que los Postulantes no cuenten con contraparte claramente definida, la Secretaria de Extensión FAUD eventualmente podrá gestionar vínculos con contrapartes pertinentes a las acciones planteadas.

F. CRONOGRAMA/PLAZOS DE POSTULACION

Esta convocatoria extraordinaria apunta a lograr propuestas con resultados tangibles a corto plazo.

Por lo tanto, la misma estará vigente desde el día martes 28 de abril de 2020 hasta el día viernes 8 de mayo de 2020.

G. EVALUACION DE LAS ACCIONES PROPUESTAS

La selección y evaluación de las propuestas estará a cargo de una Comisión Ad Hoc integrada por personal docente de la FAUD, y convocada por los funcionarios de esta Secretaría.

Fecha de publicación de resultados de Evaluación: miércoles 13 de mayo de 2020.

Criterios de Valoración:

Se valorará:

- La pertinencia de las propuestas tendientes a dar respuestas/resolver problemáticas resultantes del actual escenario de Emergencia Sanitaria en el marco de la Pandemia.
- La factibilidad técnica y económica de las propuestas.

H. POSTULACION (FORMULARIO DE INSCRIPCION)

Se anexa un Formulario de Postulación, muy simple, con mínimos e indispensables requisitos:

- Título de la Acción/Proyecto
- Responsable/Encargado (datos)
- Integrantes (datos)
- Breve descripción de la acción (3000 caracteres máximo)
- Contraparte (organismo, organización, institución beneficiarios/destinatarios)
- Acciones específicas a ser realizadas (3000 caracteres máximo)

- Plazos de ejecución.
- Estimación de los requerimientos técnicos y económicos para la ejecución de la acción/proyecto (costos de insumos/ejecución).

(ver/completar formulario adjunto)

I. CERTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES

Las acciones/proyectos aprobados serán certificados por la secretaria y Autoridades de FAUD, otorgando los avales/certificaciones pertinentes.

J. ACLARACIONES PERTINENTES

Aquellas acciones/proyectos que potencialmente puedan evolucionar y/o desarrollarse como Proyectos de Extensión (Res. 021/09 y modif. 213/09) de carácter anual, podrán ser presentados en dicho formato y ser ejecutados posteriormente como tales.

Si dichas actividades cumplen con la normativa establecida por el Programa Compromiso Social Estudiantil (Ordenanza HCS 4/2016 y Resolución Rectoral 2551/2016), también podrán acreditarse mediante el Gestor Web.